ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA PARA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2026 197248: SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE CENTROS DE BIODIVERSIDAD DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA., CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 4.803,70 € (IVA incluido).

En Sevilla , siendo las 10:00 horas del 13-10-2026, María del Mar Gutiérrez Pastor en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura, examen y calificación de la de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

Tras el desencriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de RUIZ ORTEGO, S.L. presentada en tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, la Unidad Técnica revisa el informe de fecha 13-10-2026 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente donde se concluye que la/ empresa/s cuya adjudicación se propone, ha acreditado la capacidad de obrar, de representación y ha aportado los certificados y declaraciones previas a la adjudicación.

A tenor del informe citado, la Unidad Técnica acuerda admitirla y ratificar la propuesta de adjudicación acordada en la sesión de fecha 29-09-2026, del expediente de referencia a la empresa RUIZ ORTEGO, S.L. con un importe ofertado de TRES MIL SETECIENTOS DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (3.702,40€), IVA no incluido y conforme a los precios unitarios ofertados, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:10 horas del día 13-10-2026, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

MARIA DEL MAR GUTIERREZ PASTOR		13/10/2026 11:09:41	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwrIXqW4L4y8At4jdoU73hGphck	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	